

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 049-2022

Siendo las 16:00 horas del día 27 de junio de 2022, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica, se deja constancia que el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, se encuentra con Licencia por Salud, habiendo encargado la Vicepresidencia de Investigación al Presidente., en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 049-2022 de fecha 27 de junio de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (Licencia por Salud)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- OFICIO N° 003-2022/P.CES CAS 005-2022, mediante el cual el Presidente del Proceso CAS N° 005-2022-CAS-UNCA, solicita aprobación del Resultado Final del Proceso de Concurso N° 005-2022-CAS-UNCA.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora hace conocer que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0240-2022/CO-UNCA de fecha 03 de junio de 2022, se autorizó el desarrollo del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2022-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento, y se designó al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2022-CAS-UNCA. Y que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0244-2022/CO-UNCA de fecha 06 de junio de 2022, se aprobó las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2022-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2022-CAS-UNCA. En este sentido, mediante Oficio N° 003-2022/P.CES CAS 005-2022 de fecha 23 de junio de 2022, el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2022-CAS-UNCA, solicitó la aprobación de los resultados finales del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2022-CAS-UNCA, adjuntando todos los actuados del referido proceso, incluyendo las Actas de Evaluación (Currículum Vitae y Entrevista Personal) y el Acta N° 004-2022 del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2022-CAS-UNCA – Resultado Final de fecha 23 de junio de 2022.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR los Resultados Finales del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2022-CAS-UNCA, conforme a lo establecido en el Acta N° 004-2022 del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2022-CAS-UNCA – Resultado Final de fecha 23 de junio de 2022, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2022-CAS-UNCA, mediante Oficio N° 003-2022/P.CES CAS 005-2022 de fecha 23 de junio de 2022

2.- OFICIO N° 0253-VPA-UNCA-2022, por el cual la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de los Proyectos ganadores del Concurso de Responsabilidad Social Universitaria N° 001-2022.

DEBATE: El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica sustentar su solicitud presentada a través del Oficio N° 0253-VPA-UNCA-2022 de fecha 27 de junio de 2022; la

Vicepresidenta Académica señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0235-2022/CO-UNCA, de fecha 01.06.2022, se aprobó el Reglamento para Fondos concursables de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0241-2022/CO-UNCA, de fecha 03 de junio de 2022, se autorizó la Convocatoria del Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria y aprobó las Bases del Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria. Así también, Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0248-2022/CO-UNCA, de fecha 15.06.2022, se aprobó la Modificación del Reglamento para Fondos concursables de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0253-2022/CO-UNCA, de fecha 16.06.2022, se aprobó la Reprogramación del Cronograma de la Cuarta Etapa del Proceso de Evaluación correspondiente al Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria N° 001-2022-UNCA, de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0254-2022/CO-UNCA, de fecha 22.06.2022, se designó al Comité de Evaluación para el Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría. En este sentido, mediante Informe N° 003-2022-RSU-VPA-UNCA/D, de fecha 27 de junio de 2022 el Director (e) de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, solicitó a la Vicepresidenta Académica la aprobación mediante acto resolutorio de los Proyectos Ganadores del Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria N° 001-2022, al haber recepcionado el Informe Final por parte del Comité de Evaluación.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el resultado del Proceso de Evaluación del Concurso de Proyectos Evaluación del Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria para fondos concursables, que da como ganadores los que se indica a continuación:

EJE	PROYECTO	RESPONSABLE	PUNTAJE
Extensión Cultural	Aprendiendo a crear apps educativas para innovar la enseñanza-aprendizaje en la Institución Educativa 82055 del centro poblado de Cahuadán, Huamachuco.	Cecilia García Plata Edith Rivas	96



Proyección Social	Desarrollando la Actitud Crítica y Reflexiva mediante la comprensión de fenómenos físicos cotidianos.	Fredy Julio Flores Moscol	86
Gestión Ambiental	Determinación de la calidad del agua de la laguna Sausacocha de Huamachuco para su uso según estándares de calidad ambiental (ECAS).	Jorge Wilmer Elías Silupu	89

Los proyectos autofinanciados ganadores son los siguientes:

EJE	PROYECTO	RESPONSABLE	PUNTAJE
Gestión Ambiental	Cultura Hídrica	Judith Marigen Bocanegra Núñez	88

Siendo las 16:30 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. VERBA ITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADEMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILF ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL